

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD DE INFORMACION PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION

I. IDENTIDAD DEL RESPONSABLE

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz, Estado de México (OPDAPAS La Paz), a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), cuyo Titular es el L.C.P. Samuel Luna Acosta, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados.

II. DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El domicilio del responsable es el ubicado en Avenida Texcoco número 102, Colonia Valle de Los Reyes, Municipio de la Paz, Estado de México, C.P 56430.

III. FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículo 6, apartado A, fracción II y artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 1, 3 fracción II, 16, 18, 23, 24 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículos 1, 3 fracciones IX, XXV y XXXIII, 4, 5, 18, 19, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento Interior y Manual de Organización del OPDAPAS La Paz.

IV. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el área podrá recabar, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Firmar autógrafa



- Datos contenidos en informes, reportes, evaluaciones y documentación programática.
- Datos laborales, administrativos o patrimoniales, según el trámite de que se trate

V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán utilizados para:

- Integrar información para la planeación institucional.
- Elaborar Programas Operativos Anuales (POA).
- Integrar informes trimestrales y anuales.
- Dar seguimiento a metas e indicadores.
- Evaluar desempeño institucional.
- Cumplir obligaciones legales en materia de planeación y evaluación.

VI. TRANSFERENCIAS

No se realizarán transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular.

Únicamente podrá realizarse transferencias sin consentimiento en los supuestos previstos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos Obligados del Estado de México y Municipales, tales como autoridades competentes, órganos internos de control, fiscalización o autoridad, en ejercicio de atribuciones legales.

VII. DERECHOS ARCO

El titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición ante la Unidad de Transparencia del OPDAPAS La Paz o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación y/o La Unidad de Transparencia del OPDAPAS La Paz, ubicada en Avenida Texcoco número 102, Segundo piso, Colonia Valle de los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México.

VIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El OPDAPAS La Paz y la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación implementara medidas de seguridad administrativas tales como:



ADMINISTRATIVAS

- Políticas y procedimientos de gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional; la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación del personal en materia de protección de datos personales.

FISICAS

- Acciones o mecanismos para proteger el entorno físico de los datos, así como de los recursos involucrados en su tratamiento, tales como el resguardo de llaves en oficinas de acceso restringido o la limitación del número de personas a los archivos físicos o electrónicos.

TECNICAS

- Acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados, como la utilización de claves de usuario y contraseñas, o bien, la asignación de privilegios de acuerdo con los roles y funciones de quienes intervienen en su tratamiento.

IX. TECNOLOGÍAS DE RASTREO

No se utilizan tecnologías de rastreo para recabar datos personales adicionales.

X. CAMBIOS AL AVISO

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en el portal institucional, en la siguiente dirección <http://www.losreyeslapaz.gob.mx/transparencia/opdapas>, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad. Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a las instalaciones del OPDAPAS La Paz. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programa



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA UNIDAD DE INFORMACION PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz, Estado de México (OPDAPAS La Paz),

a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), cuyo Titular es el Lic. Samuel Luna Acosta, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Para integrar información institucional, elaborar programas operativos, dar seguimiento a metas e indicadores y cumplir obligaciones en materia de planeación y evaluación.

Los datos personales que recabamos serán utilizados para las siguientes finalidades, que son necesarias para el cumplimiento de nuestras atribuciones:

- Registros, controles administrativos, elaboración de expedientes o informes, según corresponda al área
- Cumplir con obligaciones legales y administrativas derivadas de las disposiciones aplicables

¿Qué datos personales utilizaremos?

- Domicilio
- Nombre completo
- Teléfono
- Correo electrónico
- Firmar autógrafa
- Datos contenidos en informes, reportes, evaluaciones y documentación programática.
- Datos laborales, administrativos o patrimoniales, según el trámite de que se trate

¿Se realizarán transferencias?

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará de manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar



OPDAPAS
LA PAZ 2025 - 2027

LA PAZ
— Servir con amor y trabajo —

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Dichos datos serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para lo que fueron obtenidos, así como con fines estadísticos y de control, así mismo, los datos no podrán ser transmitidos ni difundidos sin consentimiento expreso, salvo por las excepciones previstas en la Ley.

¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO?

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, (ARCO) así como la revocación del consentimiento de los datos personales recabados, deberá acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia o también a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación, ubicada en Av. Texcoco No. 102, Col. Valle de los Reyes, Estado de México, C.P. 56430, La Paz, Estado de México, o al correo electrónico planeacion.programacion@losreyeslapaz.gob.mx.

El aviso de privacidad integral se encuentra disponible en el portal institucional del OPDAPAS La Paz.